

En 1922 volvió a reformar la Constitución y a separar la presidencia del comando del ejército. El Congreso lo eligió Presidente, pero Gómez declaró, con la más cómica modestia, que no podía aceptar otra vez el alto honor; se contentaba con el simple comando de las fuerzas. El Congreso satisfizo sus deseos. El muñeco Dr. Juan Bautista Pérez, fue nombrado Jefe del Ejecutivo para el periodo de 1929-1936.

V

El testimonio que rinden acerca de las torturas a que se les somete en las cárceles, es voluminoso y de igual terror de parte de los presos políticos (cuyo número se calcula en 5.000 actualmente) que están aún en *La Rotonda* de Caracas y en los antiguos castillos de Maracaibo, San Carlos y Puerto Cabello; de parte de las decenas de millares que trabajan encadenados en haciendas, en industrias, en obras porteñas, y en carreteras; y de parte de los 100.000 venezolanos arrojados al destierro. Declaran unánimemente que a los prisioneros se les engrillan las rodillas con una barra de hierro que pesa, según el grado del castigo, desde 15 hasta más de 100 libras, peso que tienen que llevar mientras trabajan. Cuando la Asociación de Abogados de Caracas protestó contra la matanza y el encarcelamiento de estudiantes, fue disuelta y sus miembros echados a prisión. Estaban en los sótanos de tormentos de *La Rotonda* cuando el ministro Sheffield hacía el elogio de las libertades venezolanas!

Cuatro prisioneros que lograron esca-

Carleton Beals

New York, 28 de enero de 1931.

parse vivos de *La Rotonda*, firmaron, bajo juramento, una declaración que fue publicada en *El Tiempo* de San Juan de Puerto Rico el 1º de agosto de 1930. Dice así:

"Por orden de Juan Vicente Gómez se les aplica, a seres humanos, sin previo juicio ni oportunidad para defensa, hierros de 30 a 100 libras de peso, en juegos de uno, dos y tres hierros. La resistencia física de muchos de los hombres no soporta esta pena más que unos pocos días. . . se produce la gangrena, y se sufren dolores de tortura inenarrable, y el prisionero pasa de la cárcel al cementerio. . . Los estudiantes universitarios, en redor de quinientos, han sido condenados por Gómez a trabajos forzados en las carreteras. Les falta ropa, sufren hambre, cargan cadena, y cae sobre ellos el látigo del verdugo".

Cuando el norteamericano a quien he mencionado, Mr. James E. Welch, acudió al Departamento de Estado, se le dijo: "Usted debió haberse quedado en esta su patria, sin salir de ella; entonces no le hubieran ocurrido estas molestias".

¿Les dirá lo mismo el Departamento de Estado a los petroleros cuando la inevitable revolución estalle en Venezuela y los ciudadanos, levantados en cólera, echen por suelo la estatua de Henry Clay, se venguen de veinte y pico de años de una tiranía protegida por el gobierno de los Estados Unidos? ¿Les dirá Mr. Stimson a los millones de dólares invertidos en Venezuela: "Si se hubieran quedado en esta su patria no le hubieran ocurrido estas molestias"?— ¿Oiga, Mr. Stimson! ¿Por qué es non sancto el trabajo forzoso en Liberia y sagrado en Venezuela?

Canales interoceánicos: Panamá, Nicaragua

Méx., D. F., 20-II-31.

Sr. Prof J. García Monge,
Director de *Repertorio Americano*.
San José, Costa Rica.

Querido Maestro:

En carta dirigida a mí el 15 de enero próximo pasado, la *Liga de Reconciliación*, establecida en esa ciudad, me pide opinión respecto al Tratado Chamorro-Bryan; su validez e interpretación y la manera de cómo deben solucionarse los conflictos que el mismo ha originado en Costa Rica, el Salvador y Honduras.

Es tan escabroso esto, de por sí, que me parece necio lucubrar, puesto que todo esfuerzo tendiente a llegar a una solución favorable con la Casa Blanca, es algo más que imposible.

Además, es tal la repugnancia que el asunto me causa, que considero degradante para la América nuestra, entrar en arreglos, y sólo admiten el empleo tradicional y humano, de la fuerza bruta para con el atracador internacional, y ello usted bien sabe, no se puede por la desigualdad de elementos con que uno y otra cuenta.

Es ignominioso, inícuo, lo que ha ocurri-

do y pasa en la Habana, Santo Domingo, Haití, Filipinas, Panamá, Nicaragua y demás países nuestros. Juzgo, que no solamente nosotros, sino que, ningún buen americano que se precie de gente honesta, puede justificar, ni hoy, ni nunca, la conducta observada por los Estados Unidos de Norte América, como no pueden justificar el sucio despojo que a nosotros los mexicanos nos hicieron de Tejas, Arizona, Nuevo México y Alta California.

Es inútil, fatalmente inútil hablar. Estados Unidos es tan poderoso, que los mismos yanquis no saben hasta dónde llega su fuerza. Cualquier tratado que hubiera de celebrarse con la intervención de la opinión pública, equivaldría a dar legalidad a lo que no puede tenerla nunca: nuestra esclavitud. El Senado Americano? Hum! Ya el mastro Caso, con acierto dijo: el yanqui es un ilustre varón; el Senado es la bestia mala.

Es cierto que Grecia civilizó a Roma, y que ésta a Europa y Europa a la América del Norte y ésta debería hacer otro tanto con nosotros, pero mientras Estados Unidos proceda de la manera tan hartera como lo hace, no nos queda sino, esperar, esperar—triste condición de esclavos—hasta que

llegue la hora de la justicia; pues hay que tener fe en la justicia humana y divina, ya que el hecho de que alguien ascienda, como ha ocurrido a Norte América, significa una ley ineludible; el descenso, y entonces . . . Dios dirá; al fin y al cabo, no hay pueblo que permanezca eternamente en la edad paleolítica; ya avanzaremos en la civilización. En la grandeza material de aquel país, está ya incubándose precisamente con su conducta, el germen de su decadencia.

Entre tanto, nosotros no debemos sino tener un pensamiento central: el trabajo; afirmando nuestra cultura, dándole perfiles propios, profundos, inconfundibles. De esta manera, aun cuando seamos Cristos, como Gandhi, un día surgiremos limpios de las inmundicias que nos ha echado encima el coloso. ¡Limpios a la libertad!

Le abraza,

Alfonso Fabila

LIGA DE RECONCILIACION

(Fellowship of Reconciliation)

San José, Costa Rica,

17 de Enero de 1931.

Señor Don

P

Muy distinguido señor:

Es bien probable que en el curso de este año el Congreso de los Estados Unidos trate de manera definitiva el proyecto de construcción de un canal interoceánico por Nicaragua. En redor de este asunto hay opiniones muy diversas que, en la América Latina, sería deseable cristalizar. En los Estados Unidos pesa cada vez más la opinión latinoamericana, y conviene que el Congreso norteamericano pueda, para ilustrar sus deliberaciones y llegar a una conclusión que sea justa para con el continente contar con la opinión pública latinoamericana más esclarecida, sobre los siguientes puntos o cualesquiera además de éstos que usted sugiera

I.—*El Tratado Chamorro-Bryan:*

- a).—Validez de este Tratado.
- b).—Interpretación de dicho Tratado.
- c).—¿Cómo deben solucionarse los conflictos originados, con motivo de dicho Tratado, entre los Estados Unidos, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador y Honduras, por otra?

II.—*Un nuevo Tratado:*

- a).—¿Se necesita o no un nuevo Tratado? ¿Entre quiénes?
- b).—Si es necesario, ¿cuáles deben ser sus puntos esenciales con relación:
 - 1).—A los derechos y al bienestar de Nicaragua; y
 - 2).—A los derechos y al bienestar de las otras Repúblicas de Centroamérica?

III.—*Cuestiones generales:*

- a).—En vista de su importancia para todo el continente como vía de comunicación y transporte, ¿debe el nuevo canal ser del dominio exclusivo de los Estados Unidos de Norteamérica o empresa bajo el dominio internacional? En este último caso, ¿qué clase de dominio internacional aconseja usted?
- b).—Adoptada cualquiera de las dos alternativas arriba indicadas, ¿debe fortificarse o no este nuevo canal?
- c).—¿Qué estipulaciones deben establecerse referentes al tránsito por el canal?
- d).—¿Cómo deben resolverse los problemas obreros, y los del comercio que presente la construcción y mantenimiento del nuevo canal?

Repertorio Americano, semanario continental generosamente ha abierto sus columnas, haciendo suya esta encuesta, para la publicación de las respuestas que se reciban y de los documentos e informaciones que puedan ilustrar la opinión para formarse juicio sobre estos problemas. Rogamos a Ud. dirigir su respuesta al Sr. Joaquín García Monge, Director de *Repertorio Americano*, San José de Costa Rica.

De usted con el mayor respeto,

por la LIGA DE RECONCILIACION,

Carlos Thomson,

Secretario en la América Latina.